

Condición política y construcción de ciudadanía de las mujeres hñähñú del Valle del Mezquital (Hidalgo) en contextos de migración internacional

Political condition and citizenship construction of hñähñú women from the Valle del Mezquital (Hidalgo) in contexts of international migration

Ana Magali Rebolledo Claro^a, Jiroko Nakamura-Zitlalapa López^b

Abstract:

This paper analyzes the process of transition of the political practices of the hñähñú women of the Valle del Mezquital (Hidalgo) towards the construction of a different citizen exercise whose principles are based on a community participation that moves from obligation to responsibility. The study also proposes a project the territory in a context of migration to the United States.

The article consists of three sections. The first one shows the status of the issue, outlining the studies that have addressed the political participation of women in the community whiting in the region, to the second one analyses the experiences of women from the political condition, a concept that focuses on the forms of relationality that are built in the system of positions and outside it. Finally, we propose a different civic exercise that has materialized in the direction and management of projects for the care of the territory.

Keywords:

Women. Political condition. Citizenship. Responsibility. Territory.

Resumen:

Este trabajo analiza el proceso de transición de las experiencias de las mujeres hñähñú del Valle del Mezquital (Hidalgo) hacia la construcción de un ejercicio ciudadano distinto que tiene como principios una participación que tránsita de la obligación a la responsabilidad, así como la propuesta de un proyecto de cuidado del territorio en un contexto de migración hacia Estados Unidos. El artículo consta de tres momentos. El primero presenta el estado de la cuestión de estudios que abordan la participación política de las mujeres en la escena comunitaria de la región, el cual permite en segunda instancia, analizar las experiencias de las mujeres a partir de la condición política, concepto que centra la mirada en las formas de relacionalidad que se construyen en el sistema de cargos y fuera de él. Por último, se plantea la apuesta por un ejercicio ciudadano distinto que se ha materializado en la dirección y gestión de proyectos de cuidado del territorio.

Palabras Clave:

Mujeres. Condición política. Ciudadanía. Responsabilidad. Territorio

Introducción

La condiciónⁱ de las mujeres de las comunidades en el Valle del Mezquital, (Hidalgo), es el resultado de un proceso histórico, social y cultural que ha llevado a la construcción de jerarquías y estructuras normativas de género que han definido el devenir cotidiano de las

mujeres, entendido este, como formas de ser, pensar y estar en comunidad.

Estas estructuras normativas parten de la división sexual y tienen injerencia en cada una de las dimensiones de la cotidianidad de las comunidades (familiar, organizativa, productiva, religiosa y educativa) siendo en las prácticas

^a Autor de correspondencia Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México. <https://orcid.org/0000-0001-6535-0851>,

Email: magaliclaro7@gmail.com

^b Universidad Iberoamericana, México.: <https://orcid.org/0000-0003-2176-6809>, Email: jiroko.nakamura@gmail.com

Fecha de recepción: 30/09/2022, Fecha de aceptación: 12/02/2023, Fecha de publicación: 28/02/2023

DOI: <https://doi.org/10.29057/icshu.v11iEspecial.9908>



sociales donde se objetiva la legitimidad y las sanciones de dichas estructuras.

De acuerdo a esta normatividad, históricamente los espacios formales (sistema de cargos) de la organización comunitaria han sido ocupados por hombres adultos, a quienes se les ha reconocido como sujetos de autoridad con capacidades necesarias para desempeñar las tareas que erogan cargos importantes de la vida política comunitaria.

En este ámbito de representación política, no estaba permitida la participación de las mujeres ya que ellas estaban encargadas de tareas relacionadas con el cuidado del hogar y de la educación de los hijos; sin embargo, a partir de la migración internacional hacia Estados Unidos, estos espacios de autoridad se han abierto para que las mujeres ocupen cargos civiles como una forma de responder a las nuevas condiciones sociales que prevalecen en el ámbito rural de la región.



Imagen 1. Presidenta del Comité de Pozo Sección Sur “Ma pothe hu”, Santiago de Anaya 2014-2022. Foto: Jiroko Nakamura.

Estas nuevas realidades, han llevado a las comunidades hñähñú a un proceso de reflexión y cambio en sus estructuras normativas y organizativas, a partir de tensiones y confrontaciones con una realidad que les ha exigido nuevas formas de hacer comunidad, de generar cohesión y de abrir nuevos espacios de reconocimiento político y formas de participación para sus miembros, entre ellas el acceso a la ciudadanía comunitariaⁱⁱ.

Frente a dicho panorama este trabajo analiza el proceso de transición de las prácticas políticas de las mujeres hñähñú del Valle del Mezquital (Hidalgo) hacia la construcción de un ejercicio ciudadano distinto que se caracteriza por una participación comunitaria que transita de la obligación a la responsabilidad, así como la inserción de un proyecto de cuidado y protección del territorio en un contexto marcado por la migración internacional hacia Estados Unidos.



Imagen 2. Asamblea comunitaria en Santiago de Anaya 2022. Foto: Jiroko Nakamura.

El artículo se divide en tres momentos importantes. El primero presenta el estado de la cuestión donde se posicionan los estudios que han abordado la reciente participación política de las mujeres en la escena comunitaria de la región del Mezquital. Este ejercicio detona la pertinencia de analizar las experiencias de las mujeres a través del concepto de condición política que constituye un diagnóstico de las formas de relación y prácticas cotidianas que no solo se reducen al ámbito de la participación formal, sino que incluyen otros espacios y prácticas que serían catalogados como no políticos, pero que tienen este carácter (político) en tanto

producen cambios continuos en la realidad social comunitaria y fuera de ella.

En el apartado final se plantea la apuesta por un ejercicio ciudadano distinto, es decir, una nueva condición marcada por la responsabilidad como principal móvil que impulsa el liderazgo de las mujeres no solo para estar al frente de cargos de autoridad en las comunidades, sino en la dirección, gestión y puesta en marcha de proyectos que tienen como fin el cuidado de los recursos del territorio.



Imagen 3. El Valle del Mezquital es una de las regiones geográficas y culturales del estado de Hidalgo (México). Foto: Jiroko Nakamura.

Mujeres, paisaje comunitario y migración internacional

Las trayectorias de vida de las mujeres hñähñü del Valle del Mezquital constituyen el espacio donde es posible visualizar los cambios en la reproducción social y política de las comunidades.

En medio de estos escenarios, la migración interna e internacional ha constituido el motor de los cambios más importantes en sus trayectorias laborales, familiares y en el espacio comunitario, por lo que es importante centrar la atención en las transformaciones que pueden dar cuenta de este dinamismo.

Guadalupe Rivera Garay (2006) analiza que de 1930 hasta la década de 1970 las rutas migratorias en la región del Valle fueron principalmente hacia el Distrito Federal y ciudades como Pachuca o Tula de Allende, escenario que no generó cambios profundos en las comunidades y en las familias debido a que las ausencias de las hijas e hijos no eran prolongadas y se contemplaba su regreso a las comunidades a lo largo del año.

En estas rutas migratorias las mujeres se establecían en las urbes con el fin de reunificar a su familia, por su parte aquellas que eran solteras migraban a la ciudad de México para trabajar en el servicio del hogar en las industrias y también con el fin de prepararse profesionalmente por lo que muchas de ellas regresaban a la región y ejercían como maestras bilingües, trabajadoras sociales, enfermeras, etc. Algunas de ellas regresaban a las comunidades para casarse y otras construían sus proyectos de vida fuera de las comunidades (Rivera, 2006: 255).

Este escenario fue adquiriendo un nuevo dinamismo hacia fines de la década de 1980, donde el municipio de Ixmiquilpan se convirtió en el primer expulsor de mano de obra internacional, acompañado de otros municipios como Cardonal y Zimapán cuyos destinos migratorios fueron Georgia, Florida, Carolina del Norte y Sur (Mendoza, 1996 en Rivera, 2006: 251).

En estas situaciones y ante la salida de los hombres, las mujeres comenzaron a ocupar de manera temporal la jefatura familiar, tanto en las actividades agrícolas, como también sumando ingresos en trabajos dentro de la región, cuidando a las personas de la tercera edad y a las infancias, administrando las remesas, pero de igual modo insertándose en el espacio político como partícipes en las asambleas, las faenas y poco a poco en la asunción de cargos públicos.

Históricamente estos tres órganos (asambleasiii, cargos públicosiv y faenasv) han conformado la organización política de las comunidades originarias del Valle del Mezquital, cumpliendo la función de organizar la vida comunitaria y reafirmar la cohesión y pertenencia social

de sus miembros a través de la delegación de derechos y obligaciones políticas.

En este sentido, las comunidades han tenido presente que un buen desempeño de los cargos en cada grupo de trabajo, así como la asistencia a las asambleas y la participación en el trabajo comunitario, no solo muestra el cumplimiento efectivo de las responsabilidades que erogan, sino que forma parte de la reproducción misma de la organización social y un modo de reafirmar el reconocimiento y el prestigio de cada miembro, así como el honor familiar.

Considerando la centralidad de la participación en el espacio político y comunitario resultó evidente que la salida de las personas migrantes generaría un panorama de crisis y vacío en las comunidades, puesto que los que se iban eran los hombres en edad productiva y muchos de ellos –sino es que la mayoría– fungían como representantes de sus familias frente a la comunidad en tanto que eran mayores de 18 años.

Ante este contexto de dificultades y ante la poca población masculina que se quedó en las comunidades, surgió un panorama de nuevas negociaciones y un proceso de flexibilización de la normatividad que permitió la incursión de las mujeres como representantes de sus esposos, hermanos, padres e hijosvi.

La aparición de las mujeres en este escenario las colocó bajo la figura de reemplazos, otorgándoles un reconocimiento a medias a través de una ciudadanía prestada (Juan, 2014) o como Rivera Garay (2006) señala, tomando la condición de ciudadanas de “segunda clase”.

Sin embargo, con el avance de los años que corren de la década de 1990 hasta la actualidad, el panorama de las comunidades en el Valle del Mezquital se ha ido diversificando, por lo que esta condición de ciudadanía prestada o de segunda clase ha tenido también importantes cambios en el momento en el que las mujeres han ocupado el mayor porcentaje de asistencia en las asambleas y por lo tanto una mayor posibilidad de tomar decisiones no solo en estos espacios de reunión, sino en el momento de ocupar cargos trascendentales como la Delegación.

Estas nuevas condiciones donde se vislumbra la adquisición y el ejercicio de los derechos de la ciudadanía nos llevan a reflexionar lo siguiente:

Si la exclusión de las mujeres del espacio público se está superando, si es un avance real o si la visibilización de las mujeres en la estructura comunitaria es solo un “préstamo” de los hombres con el fin de que estos puedan emigrar manteniendo a salvo sus derechos comunitarios (Juan, 2010 en Vizcarra, 2010: 332).

Lo que se puede vislumbrar en el panorama actual es que de la ciudadanía prestada que conlleva una

injerencia parcial de las mujeres en la toma de decisiones, se observan otras condiciones como una posible “ciudadanía compartida” donde las mujeres asumen el papel de representantes directas de su familia al lado de sus esposos tomando decisiones vinculantes y otros escenarios donde las mujeres están construyendo sus propios ejercicios ciudadanos.

Imagen 4. Señalizaciones en la cabecera municipal de Santiago de Anaya.



Fuente: Foto: Jiroko Nakamura.

Imagen 5. Presentación de resultados del Proyecto de Pozo de agua de la Sección Sur “Ma pothe hu”.



Fuente: Foto: Jiroko Nakamura.

La condición política de las mujeres hñähñü

El presente estudio forma parte de un proceso de trabajo etnográfico llevado a cabo en los periodos de 2014 – 2015 y de 2016 hasta el año en curso en los municipios de Santiago de Anaya e Ixmiquilpan, Hidalgo, donde fue posible analizar las experiencias de mujeres no sólo en la participación dentro de la estructura organizativa de sus

comunidades, sino en diversos espacios donde han tenido un protagonismo sustancial.

Éstas realidades han hecho posible un análisis de la “condición política” de las mujeres hñähñü que se presenta como un diagnóstico que busca explicar los procesos de cambio comunitario en las estructuras normativas, así como en los principios de ciudadanía y participación que han posibilitado la feminización de los dominios formales de la política (sistema de cargos, asambleas comunitarias) y de otros espacios como el familiar, el trabajo, los espacios educativos y los contextos migratorios.

La feminización de los espacios políticos, familiares y laborales y la movilización de nuevas prácticas cotidianas de las mujeres, dan cuenta de los recientes escenarios étnicos y la nueva ruralidad caracterizada por los fuertes cambios estructurales, sociodemográficos y económicos que han atravesado las comunidades originarias en México.

Estos nuevos escenarios y ruralidades han mostrado el deterioro de la economía de las familias campesinas a través de la entrada del modelo neoliberal el cual ha generado situaciones de necesidad donde las mujeres han tenido que diversificar sus tareas con el fin de aportar ingresos para sostener a sus familias, dando lugar a la feminización de la fuerza de trabajo, (tanto en el sector agrícola e industrial), de los movimientos migratorios, la estructura ocupacional y de la jefatura de los hogares (González, 2014 en Vizcarra, 2014:29).

Esta creciente aparición de las mujeres en escenarios dentro o fuera de las comunidades ha sido intensificado por la migración, un acontecimiento coyuntural que ha redoblado sus responsabilidades no solo en los espacios familiares (jefas de familia, proveedoras) y laborales (fuerza de trabajo) también las ha hecho acreedoras de las obligaciones comunitarias las cuales han tenido que asumir ante la ausencia o el abandono de los hombres.

Este mosaico de situaciones y condiciones que han atravesado la vida de las mujeres hñähñü son una invitación para pensar reflexivamente los cambios que han generado la migración y la feminización de los espacios comunitarios, los cuales nos llevaron a posicionarnos más allá de la celebración o lamentación de los cambios que han experimentado las comunidades del Mezquital y propiamente las mujeres.

De esta forma nos posicionamos desde los claroscuros del empoderamiento femenino y la precarización, mostrando que, pese a que los horizontes de participación se han abierto, el reconocimiento de las mujeres como sujetos políticos constituye un terreno por conquistar, ya que, todavía persisten relaciones de poder y estructuras tradicionales que siguen definiendo el devenir de las mujeres en comunidad.

En este contexto hay condiciones que han sido asignadas, asumidas o aceptadas por las mujeres, pero en tanto sus trayectorias de vida se han compuesto de diversas experiencias dentro y fuera de la comunidad, algunas de estas condiciones impuestas por el sentido de la tradición (hijas, madres, esposas) han sido rebasadas, rechazadas o transformadas, dando lugar a nuevas existencias y formas de ser mujer en los escenarios comunitarios.

La condición política nos muestra entonces el diagnóstico del hacer político de las mujeres, que lejos de captar una mirada estática de la vida cotidiana se inscribe como una lectura abierta al tiempo como instante y acontecimiento (Concheiro, 2016) donde nuevas condiciones de existencia se tensionan, se entremezclan y otras se producen o emergen.

Desde este lugar las prácticas sociales de las mujeres nos muestran los escenarios de cambio comunitario, donde la flexibilización de la normatividad y la consecuente reestructuración de los principios de ciudadanía y participación están evidenciando una nueva construcción de la política que ha desplegado la reconfiguración de las relaciones de género, la reconstrucción de nuevas identidades, valores, intereses y principios que van definiendo una orientación de las prácticas de los sujetos.

En este contexto las mujeres hñähñú llevan un camino recorrido ya que, en el momento en el que deciden hacerse cargo de sus responsabilidades como hijas, madres, esposas, trabajadoras, jefas de familia y representantes políticas, también deciden hacerse cargo de su comunidad, y en esta movilización de sus prácticas cotidianas las mujeres adquieren una conciencia del importante papel que están ocupando en la reproducción de la vida comunitaria.

Estas nuevas prácticas movilizadas por las mujeres dan cuenta de la construcción de nuevas socialidades, es decir, nuevas formas de hacer comunidad a través de procesos de negociación (encuentros), confrontación y tensión (desencuentros), que en conjunto nos llevan a pensar en la transformación de la estructura política de las comunidades.

Las prácticas emergentes de las mujeres muestran en primera instancia un cuestionamiento al ciclo natural de la feminidad (hija-madre-esposa) que han establecido las comunidades, al que han hecho frente movilizándolo con otras experiencias -por decisión, necesidad o por situaciones inesperadas- que las han posicionado como trabajadoras, migrantes, madres solteras, jefas de familia y desde una condición antes no pensada que se ha objetivado en la asunción de la representación política de sus hogares.

Esta nueva condición ha posicionado a las mujeres como presidentas del comité de padres de familia, así como

miembros o presidentas del comité de agua potable, de obras públicas y de programas sociales, así como secretarías, tesoreras y vocales; pero además de estos nombramientos algunas de estas mujeres han desempeñado cargos de gran responsabilidad como la Delegación y la Subdelegación.

Estos cargos (delegación, subdelegación) sin embargo, han sido delegados y asumidos en casos específicos donde las mujeres tienen esposos que no son originarios de la comunidad, porque los conyugues se encuentran fuera debido a la migración, o bien en los casos de las madres solteras y esposas abandonadas quienes, al no contar con la figura de un esposo, han tenido que fungir como jefas de familia y representantes de su hogar.

Estas nuevas condiciones atravesadas por la migración de hombres y mujeres han reconfigurado las formas de participación, pero también la noción de ciudadanía comunitaria que ha dejado de ser masculina y se ha convertido en una de las nuevas condiciones que han adquirido las mujeres en el contexto actual de las comunidades.

Desde este punto se puede ver que las mujeres han sido obligadas – por necesidad o como sanción - a asumir un lugar en la lista de ciudadanos, haciéndose acreedoras de otras tareas ligadas al ejercicio de los cargos tales como la dirección y gestión de obras públicas, el contacto con autoridades municipales, así como el diálogo y negociación de nuevos proyectos con los miembros de las comunidades y con los demás comités de trabajo.

Este diálogo ha tenido lugar en las asambleas comunitarias, entendidas como uno de los espacios más importantes de discusión, toma de decisiones y acuerdos, que habían sido históricamente masculinos pero que hoy en día constituyen escenarios donde las mujeres asisten en calidad de oyentes, como representantes de sus esposos con la capacidad de opinar o emitir una opinión previamente negociada, o bien como representantes directas de sus hogares ante la ausencia definitiva de la figura masculina.

En cualquiera de estos casos las mujeres han tenido que “tomar la palabra” para comunicar las decisiones de sus esposos o para plantear sus propias opiniones, y los miembros de las comunidades han procedido a escuchar y tomar en cuenta las propuestas y decisiones que las mujeres han interpuesto en estos escenarios, haciendo cada vez más evidente el desdibujamiento de la línea divisoria de lo público y lo privado.

Esto último se muestra de igual forma en las faenas donde las mujeres han constituido la fuerza de trabajo que hoy en día contribuye al mejoramiento del espacio comunitario. Cuando las autoridades convocan a la comunidad, ellas conforman la mayor parte de la población que acude a realizar las tareas que son asignadas, ya sea porque sus esposos no pueden acudir

o porque constituye una tarea obligatoria en su calidad de representantes políticas.

Tanto en el ejercicio de los cargos, como en las asambleas y en el trabajo comunitario se puede ver la participación de las mujeres, la que, si bien ha sido motivada por el imperativo de la necesidad y la sanción, no oculta el hecho de que la comunidad y en específico la población masculina ha tenido que reconocer que necesita de la ayuda de las mujeres para poder seguir sosteniendo la producción de bienes simbólicos, las redes sociales, el honor y el prestigio familiar fundamentado continuamente en el “trabajo” o “servicio a la comunidad” (González, 2014 en Vizcarra, 2014: 36).

En este sentido, la adopción de la ciudadanía ha configurado una nueva identidad y nuevas responsabilidades para las mujeres, ya que, su hacer cotidiano ha dejado de situarse en el espacio doméstico y ha pasado a ocupar un protagonismo en diferentes escenarios que además de situarse en el dominio formal de la política se ha movilizó en otros espacios subalternos donde sus prácticas cotidianas han adquirido un sentido político.

Este sentido político se ha reflejado en la emergencia de prácticas sociales que salen del modelo socialmente aceptado de la “buena mujer”, sumisa, obediente y dedicada a las labores domésticas y la crianza de las hijas e hijos, por lo que la movilización de nuevas experiencias lejos del espacio familiar, sobre todo en escenarios laborales, ha generado la reconfiguración de sentimientos, valores, principios e intereses que las mujeres resignifican al interior de sus hogares, por medio del despliegue de nuevas acciones y discursos que han cuestionado la vigilancia familiar, la limitada autonomía económica, la posibilidad de emprender nuevos proyectos, así como los principios tradicionales que han guiado la educación de los hijos.

En este acontecer cotidiano de las mujeres, que cambia y modifica continuamente sus experiencias, prácticas e identidades sociales, no existe una “vuelta atrás” ya que, el hecho de aparecer en otros espacios y hacerse cargo de la reproducción de la vida familiar y comunitaria, ha generado un continuo aprendizaje y la evidencia del potencial accionar de las mujeres en la cotidianidad.

Estas reflexiones hacen necesario un análisis renovado del acontecer de las mujeres hñähñú dentro y fuera de las comunidades del Valle del Mezquital, así como en los dominios formales y subalternos donde se construye la política.

Lo anterior nos insta a pensar en las reflexiones del último apartado, en el que se plantean nuevas lecturas de la ciudadanía que estén sujetas al acontecer cotidiano de las mujeres (como la ciudadanía compartida y la ciudadanía prestada), cuyo constante accionar puede estar construyendo a un sujeto político que en lo posterior

demandará el reconocimiento político de la comunidad y dará pie a la construcción de una “ciudadanía plena”.

Los fundamentos de la construcción de un ejercicio ciudadano distinto se muestran en la dinámica cotidiana de las comunidades donde hace dos décadas surgen preguntas como: ¿quiénes son los ciudadanos en la comunidad?, ¿cuáles son las responsabilidades de los ciudadanos?, ¿bajo qué condiciones se adquiere o se pierde la ciudadanía? y ¿qué significa ser ciudadano en la comunidad?, preguntas cuyas respuestas ya no pueden darse sin la voz y las experiencias de las mujeres. Estos cuestionamientos conllevan la reflexión en el interior de las comunidades hñähñú del Valle del Mezquital, orientada a discutir si la ciudadanía es una condición social que recae originalmente en los hombres, o si reside en la institución familiar (compartida) y no en la persona, si es prestada hacia las mujeres en ausencia del jefe de familia o si las mujeres tienen su propia ciudadanía, y si es esto último, qué implicaciones políticas y sociales tiene para la comunidad y para las mujeres mismas.

Ciudadanías y prácticas de cuidado del territorio

Las reflexiones entorno a la condición política nos han permitido pensar en la construcción de una ciudadanía en la que la participación de las mujeres ha transitado de un contexto obligado a un ejercicio de responsabilidad con las necesidades de las comunidades y en específico con la puesta en marcha de proyectos comunitarios que se han gestionado con el fin de proteger los recursos del territorio.

Para entender este proceso es importante referir que durante las décadas de 1980 a 1990, las motivaciones iniciales de las mujeres para cumplir cargos comunitarios pasaron por un contexto de necesidad generado por la migración internacional, que llevó a asumir su nuevo papel como una obligación, pero también como un actuar solidario que las motivó a estar al frente de los cargos para “desquitar” la responsabilidad de los hermanos, esposos y/o padres que migraron a los Estados Unidos. La inserción de las mujeres en la estructura de cargos hace posible pensar lo que Sassen (2003) llama la “feminización de la supervivencia” de las comunidades, dado que las mujeres no solo posibilitaron la entrada de recursos económicos para sus familias a través de los trabajos asalariados que desempeñaron principalmente en la región, sino también, por permitir reproducir los vínculos y la vida comunitaria, en tanto participantes y responsables de las instituciones comunitarias (asamblea, faena y cargos).

El testimonio de la señora Marina ilustra este proceso de cambios vertiginosos no sólo en la esfera de

representación política sino en las mismas experiencias de las mujeres que adquieren la ciudadanía.

Últimamente los ciudadanos que están en esta época ya no son los mismos abuelitos que estaban anteriormente, que ellos como hombres siempre han dicho – “la responsabilidad es del hombre no de la mujer” –, pero últimamente ya no es así, ahorita en cada reunión casi la mayor parte que asisten son mujeres, eso tiene años que son las que a veces deciden en una reunión, ellas vienen en representación de su marido pero son las que tienen voz y voto a la hora de las elecciones (de autoridades), de cualquier acta ellas responden como si estuviera el marido.

Y ahora con la delegación, me he dado cuenta de que a veces sí como mujeres tenemos la libertad de presionar más en las dependencias, pero hay hombres prepotentes que no quieren mirarme siquiera, es demasiado complicado, sino tienes ni una respuesta te dicen – “venga tal día” – y si te vuelves a topar con la misma persona nada más te trae a las cuentas.

Si es complicado porque por ejemplo ahorita vengo de la presidencia y le digo a unos ingenieros que son los encargados de venirnos a arreglar lo de las luces y lo del proyecto de la segunda etapa (domo y explanada central comunitaria), y le digo – “qué paso, me traes a las cuentas” – y me dice – “no, déjame, dame chance” – entonces le digo – “ya te he dado mucho tiempo y no me tienes una respuesta, o bien me vas a resolver si o no, a mí me dices porque yo ya me cansé, hasta aquí llegué” – porque es mi paciencia y porque tanta gente me pide cosas y ahí está, me pide un sello, y le sello todo lo que pide, pero ellos que hacen con nosotros, y luego ya no saben qué decir (Señora Marina, Ixmiquilpan, 2019).

Como se puede observar, la experiencia de Marina permite vislumbrar los desafíos que implica ejercer la ciudadanía y asumir las responsabilidades de un cargo como la Delegación, en su experiencia se imbrica la dificultad de relacionarse con los compañeros hombres por las actitudes que asumen al ver a una mujer en un puesto de autoridad, sumando la precarización de su tiempo en tanto que también se hace cargo de los cuidados de la familia, el trabajo asalariado (en algunos casos), así como la organización de los trabajos comunitarios y las gestiones que se acuerdan en asamblea.

Pese a que el panorama presentado muestra los grandes desafíos a los que se enfrentan las mujeres, es importante visibilizar que los mismos cargos presentan cambios, dado que las mujeres no son sujetas pasivas y

en su desempeño le imprimen una nueva perspectiva al ejercicio de la autoridad, modificando desde los horarios, días de las actividades y la periodicidad de las faenas para no descuidar sus otras tareas, pero sobre todo para evitar la sobrecarga de trabajo para ellas mismas.

Este proceso también se puede ilustrar en la experiencia de vida de Marina:

No es lo mismo cuando toca una mujer o un hombre como delegado, porque hay delegados que nos traen de aquí para allá, hace dos, tres años que hubo un delegado cada ocho días las faenas, y entrábamos a las nueve y la hora de salida no sabíamos, a veces a las dos, dos y media, a veces a las tres de la tarde. A mí cuando me dijeron que iba a ser delegada, les dije – “a mí sí me van a perdonar, yo ya estoy harta de que córrele pa’ llá, que córrele pa’ cá, yo si hago faena va a ser dos, tres veces al año y digan que les fue bien” – y ya la gente me dice – “ya vamos a hacer faena porque la carretera se está poniendo fea, que no sé qué” – y yo les digo – “yo les dije que no va haber faena así que aguántense” – y luego me dicen – “tu si estas cumpliendo” – y les digo – “pues sí, yo no voy a ser como Peña Nieto, que esta promete y promete y no cumple así que yo cumplo que no hay faenas” (risas) –.

Porque si ha habido delegaciones que han sido muy severas, por ejemplo, un delegado que si de plano nos discriminó y no quiso aceptar que las mujeres fuéramos a faenear, sí, es aquí depende de cada delegado (Señora Marina, El Boye, 2019).

Otro de los aspectos que tiende a modificarse es el que concierne a la prioridad en la gestión o ejecución de los proyectos comunitarios, así las mujeres le han dado prioridad a proyectos de salud pública en la prevención de las enfermedades a través de la difusión de información, la gestión de medicamentos y acceso a la atención médica.

En esta misma línea se sitúa la gestión de infraestructura y prácticas del cuidado del agua, donde las mujeres se han constituido como actores centrales en la puesta en marcha de proyectos que han tenido el fin de buscar nuevas fuentes de agua, pero sobre todo en la protección de pozos que ya están en funcionamiento y que han sido foco de amenaza constante por los gobiernos municipales y por intereses privados.

Como una forma de ilustrar la forma en la que el ejercicio ciudadano de las mujeres ha generado un significativo cambio en la protección de los recursos hídricos de las comunidades, se cita el caso de Santiago de Anaya, uno de los municipios del Valle del Mezquital.

La característica central de esta comunidad se encuentra en la presencia de importantes fuentes acuíferas en el

territorio que actualmente conforma la cabecera municipal.

Esta información ha sido del conocimiento de la comunidad, pero también del gobierno municipal quien ha jugado un papel peligroso al sostener un doble discurso en el que muestra la intención de proteger los recursos acuíferos y generalizar su acceso a las comunidades aledañas, pero por otro lado acude a la estrategia de “municipalizar” los pozos de agua con el fin de entregarlos a manos privadas.

El proceso de municipalización es una estrategia que han utilizado un sin número de gobiernos locales para controlar y centralizar la administración de los recursos de una comunidad, con en el fin de evitar los obstáculos que ocasionaría una gestión llevada a cabo por la propia ciudadanía.

En este sentido, cabe mencionar que el primer intento de proceder a la municipalización del agua se dio durante los años 2002 al 2004, donde usó la estrategia de conformar un “órgano operador” que sustituiría al Comité de agua potable y se encargaría de administrar el pozo de la sección norte de Santiago de Anaya.

En un principio la medida resultó inofensiva, sin embargo, el Comité encabezado por la profesora Raquel Pérez se dio a la tarea de investigar las consecuencias de estos “cambios administrativos” y encontró que la intención del gobierno municipal era dar entrada a una empresa embotelladora.

El litigio por impedir la instalación de la empresa duró al menos dos años, sin embargo, lo que se logró fue la eliminación de la figura del órgano operador y luego entonces la permanencia de un Comité de agua que se integraría por las y los miembros de la comunidad y el cual se encargaría de administrar el agua de los pozos como un bien público.

A continuación, se refiere el testimonio de la señora Antelma Mayorga que siguió de cerca el proceso de protección del agua durante la gestión de la ciudadana Raquel Pérez:

La maestra Raquel fue la presidenta del Comité del sistema de agua potable, tanto de sección norte como de la sección sur, ella fue representante del sistema con todo y su comité, administrando de manera idónea el sistema de agua, y ese organismo es de alguna manera el más importante de la comunidad, porque se encarga del buen mantenimiento del sistema de agua. [...] Ella fue elegida en una asamblea y sin ningún problema demostró como todos los representantes varones anteriores, que tenía la misma disposición y capacidad de un hombre.

Ella tuvo que dar solución a un gran conflicto, los gobiernos municipales de aquí quisieron imponer un órgano operador que con toda lucidez querían

manipular el agua potable que le pertenece a la comunidad, y la comunidad en general protesta y se nombra a la maestra Raquel para solucionar el problema.

Ella tuvo que hacer todo un censo, casa por casa, para obtener la opinión de todos los usuarios del agua potable y preguntar cuál era la inclinación de si en el municipio el agua la tenía que administrar un órgano operador, bajo la asociación civil o bajo un comité.

La comunidad votó y dijo que estaba en todo su derecho de nombrar a un comité autónomo con recursos propios para sostener el agua, para tener el derecho al agua potable y sobre todo que la decisión para administrar el agua se tomara en cuenta la opinión de los habitantes que pertenecemos a ambas comunidades norte y sur, porque una vez establecido un órgano operador, generalmente se omite las decisiones de la gente y los reglamentos que se hacen en el órgano operador generalmente la injerencia de la gente es casi nula (Señora Antelma, Santiago de Anaya, 2022).

Esta primera experiencia permite referir un segundo proyecto que alude a la gestión del pozo de agua de la sección sur de Santiago de Anaya conocido como *Ma pothe hu* (que traducido del *hñähñü* al español significa “Nuestro manantial”).

La gestión de este pozo data del año 2010, cuando un grupo de ciudadanos procede a conformar la asociación civil *Beni to’o thidi ra nduthe* (Cuidemos nuestra agua).

La creación de esta asociación tuvo como fin proteger el proyecto de los intereses pasado del gobierno municipal, por lo que en el acta constitutiva se estipuló que el pozo sería propiedad de la comunidad.

Es importante mencionar que del año 2014 al 2022, se han llevado a cabo las etapas de exploración y perforación del pozo, así como el proceso de perforación y ademado (introducción de tubería de carbono a 200 de profundidad), teniendo como actual avance la comprobación de que el agua del pozo es suficiente para abastecer a la población sección sur y sobre el acceso al agua potable.

Ambas etapas han sido gestionadas por el Comité que ha sido encabezado por la profesora Antelma Mayorga y son ellas y ellos quienes de igual forma se encuentran concluyendo con los trámites de registro de la asociación - ahora bajo el nombre de *Ma pothe hu* - ante el Servicio de Administración tributariaviii.

La experiencia de la profesora Antelma como presidenta de este comité se muestra a continuación, haciendo énfasis en los retos, pero sobre todo en el acompañamiento que recientemente ha brindado la comunidad hacia las mujeres que se encargan de

gestionar y poner en funcionamiento proyectos de gestión y cuidado de los recursos, en este caso acuíferos:

A veces no hay la cantidad de gente que tenga la disposición y el tiempo, la disposición económica, y si hay una mujer que tiene la disposición, actualmente ya no se ve un obstáculo que sea una mujer.

Claro hay personas todavía en nuestra sociedad actual, hay personas varones que no aceptan tan fácil que una mujer sea delegada porque aún no aceptan que una mujer decida y que le ordene a un varón de una disposición civil, pero ya no es un obstáculo generalizado, sino simplemente cuando la comunidad nombra a una mujer como representante de un comité de obra, cuando se nombra a una mujer como representante de una delegación, de un proyecto de obra pública importante, en mi caso de la perforación de un pozo, para encabezar un programa de electrificación, una obra de pavimentación, de descarga residual, ahora una mujer lo puede desempeñar, y aunque a unos varones muestren cierta resistencia ya no tiene mayor relevancia esa resistencia porque mientras una mujer sea nombrada en una asamblea aquellos que se muestren resistentes a que una mujer sea nombrada, quedan invalidados (Señora Antelma, Santiago de Anaya, 2022).

Otra de las experiencias que vale la pena referir en este trabajo es la que concierne a la profesora Felipa Mayorga quien del año 2020 a la fecha se ha desempeñado como presidenta del Comité de obras de una de las manzanas de la sección sur de Santiago de Anaya.

La señora Felipa ha acompañado al comité de pozo encabezado por la profesora Antelma y por otro lado, en conjunto con un comité de trabajo conformado en su mayoría por hombres han gestionado la remodelación de uno de los salones de usos múltiples de la sección sur, así como la actual gestión de una carretera que brindará una conexión entre la sección sur y la comunidad de Zaragoza también perteneciente a la cabecera municipal de Santiago de Anaya.

Me integré, nos integramos, trabajamos en equipo sin ningún problema, no desarrollamos tantas actividades de trabajo por lo mismo de la pandemia, pero lo poco que hicimos salió bien, hasta ahorita me siguen considerando y yo procuro integrarme con la manzana, con los pobladores, me gusta, porque así es como debo mostrar mi interés, lo que yo quiero de ellos.

Ha sido un poco difícil, pero ojalá y se logre (gestión de la carretera). Estamos en un proyecto de este camino que queremos pavimentar, pero

pues está un poquito difícil, pero me siguen apoyando en el trabajo.

Me gusta, pero a mí se me hace difícil aquí, porque yo siento que la gente necesita pláticas de sensibilización, o sea mucho trabajo que no se ha hecho, entonces como en otras comunidades yo he estado acostumbrada a trabajar con mucha gente analfabeta, pero logramos que participara la gente, logramos que sus hijos fueran a la escuela, y eso para mí es lo más bonito, si logré mis metas, y aunque hayamos sufrido pero la verdad si valió la pena.

Entonces cuando yo llegué aquí y la gente no quiere colaborar o no quiere participar, digo como es posible que en otras comunidades más difíciles pudimos y aquí pues ya no tengo la misma fortaleza pues como para decir, voy a hacer lo mismo que allá.

Pero aquí es más difícil porque tengo a mi esposo y hermana bajo mi cuidado, pero yo participo, esta vez tuvimos un convivio y yo cooperé, repartí los tamales, a despachar el café, pero yo lo hago a manera de que vean que a mí si me interesa, para que cuando yo les pida que se integren, que lo solicite, que ellos vengan (Señora Felipa, Santiago de Anaya, 2022).

Lo que refleja el testimonio de la profesora es una trayectoria de trabajo comunitario constante que inició cuando ella comenzó a dar clases en comunidades otomíes del estado de Querétaro, en estos contextos hubo mejores resultados no sólo en lo que respecta a los procesos educativos, sino también en la gestión de servicios públicos.

Si bien la comunidad de Santiago de Anaya (de la cual es originaria) ha resultado un reto, reconoce las necesidades de sus pobladores y se ha comprometido con su equipo a terminar un proyecto que ha sido propuesto por la asamblea comunitaria.

Conclusiones

Como es posible observar, la inclusión de la voz-demanda femenina a los proyectos de gestión comunitaria ha detonado un nuevo panorama donde las acciones de las mujeres muestran una forma distinta de ocupar el "espacio público"^{ix}, modificando las formas y las lógicas sedimentadas que históricamente se habían establecido en esos espacios. A través de estos cambios en los discursos y en las prácticas cotidianas ellas cuestionan los límites comunitarios, al mismo tiempo que pugnan por el establecimiento de "otras" relaciones "ciudadanas" y otros proyectos prioritarios para las comunidades.

De lo anterior podemos plantear que las mujeres ocupan el “espacio público” a través de interpelaciones propias, es decir, ya no sólo aceptando las que se les presentan desde otros actores, sino produciendo discursos en los que expresan sus propios proyectos y demandas para sus comunidades, cimentando las bases para la elaboración de proyectos y prácticas de “estar” en comunidad desde una ciudadanía distinta.

Estos discursos permiten considerar la configuración de representaciones propias de la ciudadanía de las mujeres, que se muestran en la demanda de un reconocimiento real de su participación en el sistema de cargos comunitarios, la gestión de proyectos comunitarios (pozo, apertura de caminos, carreteras, líneas eléctricas), además de las prácticas de cuidado que llevan a cabo en otros espacios donde también se construyen significados y relaciones distintas, como es el caso del espacio familiar (cuidado de adultos mayores, hijas e hijos, alimentación), pero también de otras experiencias que van alimentando sus trayectorias de vida y que son parte de sus experiencias migratorias, laborales, profesionales, de pareja, entre otras, donde se construye también el hacer político de las mujeres.

Estas nuevas prácticas hacen parte de nuevas representaciones ciudadanas que han entrado en conflicto con los constantes señalamientos, la vigilancia y la estigmatización que generan los miembros de las comunidades sobre la participación de las mujeres que circulan en los discursos que consideran que ellas participan porque están representando a un familiar (migrantes por lo general), porque son madres solteras, porque el ejercicio del cargo se asume como un castigo (ausencia a reuniones, madres solteras o cuando el esposo es foráneo) o en algunos casos porque les gusta generar conflictos.

Ante estas representaciones tradicionales donde todavía persisten discursos que subordinan y demeritan el papel de las mujeres, surge un descontento, así como nuevos discursos donde las mujeres reafirman la convicción de que la participación en las asambleas y el ejercicio de los cargos es un derecho que poseen como ciudadanas y que es por la voluntad propia que han decidido ejercerlo^{xi}.

En este sentido, el ejercicio ciudadano de las mujeres en contextos comunitarios del Valle del Mezquital es una expresión de la lucha histórica y cotidiana por la reafirmación de sí mismas en un contexto que las niega e intenta normalizar sus prácticas y experiencias, donde el deseo de existir irrumpe las tramas y lógicas del poder a manera de acontecimientos solidarios, responsables y de cuidado, que enuncian no solo otra forma de hacer política, sino la conformación de una racionalidad y juicio reflexivo diferente.

Imagen 6. Presentación de resultados del Proyecto de Pozo de agua de la Sección Sur “Ma pothe hu”.



Fuente Foto Jiroko Nakamura

Referencias

- Arendt, Hannah (2016) *La condición humana*. México: PAIDÓS.
- Cortés Rivera, Dalia (2014) *Participación de los jóvenes hñähñü en las comunidades de origen en el contexto de migración del Valle del Mezquital, Hidalgo*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. México: Universidad Autónoma Metropolitana (Unidad Xochimilco).
- Concheiro San Vicente, Luciano (2016) *Contra el tiempo. Filosofía práctica del instante*. México: Anagrama.
- González Montes, Soledad (2014) “La feminización del campo mexicano y las relaciones de género: un panorama de investigaciones recientes” en Ivonne Vizcarra Bordi (compiladora) *La feminización del campo mexicano en el siglo XXI. Localismos, transnacionalismos y protagonismos*. México: UAEM- Plaza y Valdés, pp. 331- 356.
- Hernández San Juan, David (2017). *Arraigo comunitario y prácticas de transgresión: Experiencias juveniles en el Ejido de Cochtla, Atlapexco, Hgo*. Tesis de maestría en Desarrollo Rural, México: Universidad Autónoma Metropolitana (Unidad Xochimilco).
- Rivera Garay, María Guadalupe (2006). “La negociación de las relaciones de género en el Valle del Mezquital: Un acercamiento al caso de la participación comunitaria de mujeres hñähñüs”. En *Estudios de la cultura otopame*, núm. 5, pp. 249 – 266. México: UNAM – Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- Rivera Garay, Alma Susana (s.f). *Nunca es tarde para luchar. Mujeres indígenas peleando por el derecho a la ciudadanía plena*. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/1LUM7xKd63YtLX-5nIq7CP-dTiHOoMGS/view?fbclid=IwAR1zFW24LFXSiNEOFaCUwhWa4KEk1e2L-RduzaNF7cd-fBo0vMzNVR29RI>
- Juan Martínez, Víctor (2014) “Ciudadanía prestada. Multiculturalidad, género y migración en municipios de Oaxaca” en Ivonne Vizcarra Bordi (compiladora) *La feminización del campo mexicano en el siglo XXI. Localismos, transnacionalismos y protagonismos*. México: UAEM- Plaza y Valdés, pp. 331- 356.
- Moscovici, Serge (2000). *Social representations. Explorations in Social Psychology*. Polity Press, Cambridge.
- Sassen, Saskia (2003) *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Queimada.
- Villarreal, Gladys (2007). “Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad”. En *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, vol. 17, núm. 49, mayo-agosto, Venezuela: Universidad de los Andes, pp. 434 – 454. Recuperado en <https://www.redalyc.org/pdf/705/70504911.pdf>

Vizcarra Bordi, Ivonne [compiladora] (2014). *La feminización del campo mexicano en el siglo XXI. Localismos, transnacionalismos y protagonismos*. México: UAEM- Plaza y Valdés.

Notas

ⁱ Al respecto del concepto de condición, se retoman las reflexiones de Hannah Arendt (2016) quien considera que “[todos somos] seres condicionados, ya que todas las cosas con las que [entramos] en contacto se convierten de inmediato en una condición de existencia” (Arendt, 2009: 23). De este modo, las condiciones sociales obedecen a contextos históricos permeados por estructuras, económicas, políticas y culturales que van cambiando en el devenir histórico de las sociedades, tales condiciones definen, enmarcan y atraviesan la cotidianidad de los sujetos y en tanto es así, configuran sus prácticas, sus formas de ser y estar, sus existencias

ⁱⁱ La ciudadanía comunitaria es el reconocimiento formal de la membresía comunitaria, la cual tiene una relación inherente con la organización sociopolítica del trabajo comunitario (faena) y la representación civil y familiar a través del ejercicio de los cargos. La membresía se construye y afirma a través de las obligaciones comunitarias, la primera de ellas: el trabajo” (Cortés, 2014:120).

El trabajo constituye entonces el elemento central para poder ser reconocido como ciudadano, pero además de ello, esta condición (ciudadanía) se define por el cumplimiento de obligaciones y cooperaciones, así como la participación en las asambleas donde se pueden nombrar y ser nombrados en la estructura de los cargos, y de igual modo donde se toman decisiones fundamentales para las comunidades (Juan, 2014 en Vizcarra, 2014: 337).

ⁱⁱⁱ Las asambleas constituyen una de las instituciones más importantes, en ellas participan todos los que son considerados ciudadanos ya que son espacios en los que se tejen los lazos colectivos a partir del consenso, la discusión de temas públicos y la toma de decisiones, acuerdos y nombramientos comunitarios.

^{iv} El sistema de cargos se sustenta en una normatividad generadora de orden y cohesión social, constituyendo una forma de organizar moralmente a la comunidad a través del establecimiento de reglas y normas sociales, acuerdos no escritos que se han transmitido a través de la oralidad y que están basados en principios colectivos que fomentan la reciprocidad, el trabajo, el buen comportamiento y la convivencia entre los miembros (Hernández, 2017).

^v La faena es otra institución importante dentro de la estructura organizativa de los pueblos originarios, la cual hace alusión al trabajo cooperativo, solidario y obligatorio que llevan a cabo los miembros de la comunidad, desde el que se socializan e inculcan los principios del trabajo comunitario a través de la relación con el espacio o territorio y con los demás miembros (Cortés, 2014:120).

^{vi} Tradicionalmente la membresía ha sido concedida tanto a hombres como mujeres, pero sólo los hombres eran los que podían alcanzar el estatus de ciudadanos al ser reconocidos como jefes de familia y por lo tanto legítimos representantes frente a la comunidad.

De este modo la ciudadanía en las comunidades era solamente masculina, por lo que la condición de género constituía el principio de exclusión que

negaba el reconocimiento de sujetos como las mujeres. Otros principios de inclusión/exclusión se daban a través de la edad y el estado civil, en este caso los jóvenes eran considerados sujetos inmaduros en proceso de formación quienes no podían ser candidatos para obtener la ciudadanía sólo hasta que dejaban de estudiar y se insertaban al mundo laboral, y como condición complementaria pero fundamental tenían que estar casados para ser acreedores de la ciudadanía (Hernández, 2017).

^{vii} Estas reflexiones tienen su sustento en el trabajo etnográfico iniciado en el año 2014 con continuidad en los años 2016, 2017 y 2018 en algunos de los municipios (Ixmiquilpan, Santiago de Anaya) y comunidades (El Águila, El Boye, San Andrés Orizabita, Santiago de Anaya [cabecera municipal]) de la región del Valle del Mezquital.

^{viii} Esta información fue proporcionada por los vecinos de la sección sur de Santiago de Anaya (cabecera municipal) en septiembre del 2022.

^{ix} Se entiende el espacio público desde el sentido de Hannah Arendt (2016), cuya concepción tiene que ver con el espacio de la comparecencia con el otro desde la singularidad/diferencia y no desde la división entre el espacio público-político y espacio doméstico-privado, en el que hay una jerarquización del espacio a partir de la injerencia y no injerencia de la política, mediante acciones legítimas y formas no posibles de la acción política. Para esta autora el espacio público es eminentemente político en tanto que se construye a través de la acción cuya naturaleza es política en tanto que implica un juicio reflexivo, que es constitutivo de la condición humana, por tanto en las diferentes esferas de la vida cotidiana es posible la construcción de lo político, así las mujeres no se descubren en el espacio público, sino que se apropian de distinta manera de ese espacio de comparecencia desde su condición de género, pugnando por otros sentidos y por otras formas de construir un proyecto del “estar juntos”.

^x Las representaciones se definen como un proceso social de conocimiento que circula en los intercambios de la vida cotidiana y que se traduce en un conocimiento de tipo práctico, que se orienta hacia “una manera particular de comprender y comunicar – una manera que al mismo tiempo crea la realidad y el sentido común” (Moscovici, 2000:33 en Villarroel, 2007: 436). Este proceso que genera conocimiento se alimenta de una dimensión cognoscitiva y simbólica de los sujetos que no son pasivos frente a los sistemas sociales y de interacción en los que despliegan sus acciones cotidianas, por lo que las representaciones se construyen, son cambiantes e innovadoras porque contienen una naturaleza significativa en la que se representa un objeto, se imagina mentalmente y al momento de comunicarlo hay una reconstrucción autónoma y creativa del objeto [realidad experimentada] (Villarroel, 2007: 436).

^{xi} Alma Susana Rivera Garay (s.f.), miembro de una comunidad del Valle del Mezquital, ratifica estas representaciones al analizar que, si bien la participación de las mujeres en la vida pública de las comunidades es algo evidente, lo que se observa cotidianamente es el control que las mismas mujeres ejercen sobre ellas mismas y el control que las comunidades ejercen cuando se trata de ocupar un espacio de representación política